



Fallo que ampara derechos a Felipe Mejía no afecta la credencial de la concejala Adriana Gómez

P. 2



Senadora wayú Martha Peralta confía en que Gustavo Petro saldrá victorioso en La Guajira

P. 3

Capturan a tesorero de Corpoguajira por el delito de peculado por apropiación

Ramón José Aguilar Blanco fue capturado en la carrera 7 entre calles 12 y 13, barrio Centro del Distrito de Riohacha.

Se le investiga la presunta apropiación de dineros públicos manejados por Corpoguajira, a través de movimientos bancarios irregulares. **P. 13**

● DEPORTES

Junior recibió una visita 'muy especial': Luis Díaz entrenó con sus excompañeros

P. 10

● JUDICIALES

Cárcel a cinco presuntos responsables del asesinato del fiscal de Paraguay, Marcelo Pecci

P. 14

● JUDICIALES

Avanza investigación por homicidio de 'El Mudo' y desaparición de comerciante venezolano en Maicao

P. 13

● ÚLTIMA

Operativo transnacional contra el 'Clan del Golfo' deja 38 capturados en Europa y Colombia

P. 15



● POLÍTICA

Esta semana adjudican contrato para la pavimentación de la vía La Florida-Cuestecita

P. 2



Cámara otorgó Orden de la Democracia Simón Bolívar a tres destacados ciudadanos de la región Caribe

P. 11

● POLÍTICA

En marcha el Centro de entrenamiento para la formación de técnicos electricistas en Riohacha

P. 3

Ratificado en el cargo Contralor Departamental de La Guajira

La sección quinta del Consejo de Estado confirmó la providencia del Tribunal Administrativo de La Guajira, que negó la solicitud de suspensión provisional de Bienvenido Mejía, como contralor Departamental, objetando así la demanda electoral interpuesta por el abogado Miguel Eduardo García Prada.

Ver ampliación mañana...



Estación de monitoreo en Provincial

Foto Cortesía Corpoguajira / Diario del Norte



La Corporación Autónoma Regional de La Guajira y el Ministerio de Ambiente entregaron una estación de monitoreo de calidad del aire en el Resguardo Indígena Provincial de Barrancas, que permitirá obtener información para mitigar los impactos generados, en la salud y en el ambiente, debido a las emisiones de material particulado por las operaciones mineras que se presentan en dicha zona. En los próximos días se instalarán dos estaciones de iguales características, en el Parque Eólico Jepirachi en Uribia, y en Mingueo, para conocer las concentraciones que están influenciadas por el tráfico de tractomulas cargadas de carbón, la operación de la Termoguajira y de Puerto Brisa. **P. 15**



Oráculos

¡Eureka!

¡Por fin! El gobernador del departamento de La Guajira, Nemesio Roys Garzón confirmó la buena noticia: en 20 días se iniciarán los trabajos para recuperar la vía Cuestecita-La Florida. Ese es el sueño de los guajiros. Unir las dos regiones, norte y sur. ¡Qué bueno! La licitación está por buen camino. Se cree que en 20 días la vía se llenará de 'pajaritas', motoniveladoras, aplanadoras.

Dura pelea

En la Asamblea del Magdalena sigue la pelea. ¿Quiénes? Los aliados de los Cotes contra el equipo de Carlos Caicedo. Hay que comprar boletos. Al secretario de Desarrollo Económico, Jorge Cortés, no lo dejaron hablar. Le gritaron ¡Fuera guerrillero! Eso también ha ocurrido con otros funcionarios. La distancia entre Fuerza Ciudadana y el oficialismo es tan grande que Caicedo no va a las cumbres.

'Bieven' continúa

El contralor de La Guajira se queda en su cargo. Al menos por ahora. La Sección Quinta del Consejo de Estado ratificó la decisión del Tribunal Administrativo de La Guajira al negar la petición de Miguel Eduardo García Prada quien demandó la elección de Bienvenido Mejía. ¿Qué viene ahora? Falta que el tribunal en primera instancia resuelva la nulidad o no del acto de elección del contralor.

Token en el bolsillo

El token de Corpoguajira parece que lo manejaban en el bolsillo. ¡Uuy... primo, eso es peligroso! Sí. A Ramón José Aguilar Blanco, tesorero de la corporación, lo capturaron los agentes de la Policía Judicial en la ciudad de Riohacha. ¿Por llevar el token en el bolsillo? Pues, por utilizarlo para cosas personales. Se le fue la mano. Ahora deberá cantar claro. ¿Él solo? Bueno, se buscan aliados.

Se cuenta con tres semanas para dar inicio

Esta semana adjudican el contrato para la pavimentación de la vía La Florida-Cuestecita

En tres semanas se podría estar iniciando la pavimentación de la vía La Florida-Cuestecita, en donde se estarán invirtiendo \$83.707.459.538, recursos de regalías que fueron aprobados en el Ocad Regional Caribe, previa presentación del proyecto por parte del gobernador de La Guajira, Nemesio Roys Garzón.



La pavimentación de la vía La Florida-Cuestecita es de las obras más esperadas por los habitantes guajiros.

El mandatario, en diálogo con este medio de información, afirmó que antes de terminar la presente semana se estará adjudicando la obra a través de una licitación pública.

Precisó que una vez se adjudique se cuenta con

tres semanas para dar inicio como tal al proyecto.

“La licitación contó con la participación de varias firmas y consorcios de todo el país y, que esperamos con la adjudicación esta semana poder hacer todos los ajustes de perfeccionamiento del contrato”, dijo.

En ese sentido, el mandatario señaló que la pavimentación de la vía La Florida-Cuestecita, es de las obras más esperadas por todos los guajiros.

Agregó que se construirá en pasos alternos, es decir primero se construye la calzada derecha, y luego la izquierda. “Don-

de ya se asfalta por ahí pasan los vehículos y se empieza a intervenir la otra calzada”.

Roys Garzón manifestó que desde la administración se hará un debido seguimiento a la ejecución de la obra, pues el objetivo es que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato.

“Espero entregar esta importante obra tan anhelada por todos los guajiros”, dijo.



Autorizaron aumento del salario del alcalde y empleados Concejales de Riohacha aprobaron 4 proyectos presentados por la Alcaldía

La titulación de predios fiscales de propiedad del Distrito y la adopción de la medalla al mérito Jaidier Antonio Curiel Choles, fueron dos de los cuatro proyectos aprobados por los concejales de Riohacha, en las sesiones ordinarias.

El periodo de sesiones se extendió por seis días más, debido a que dentro de las distintas comisiones de la corporación se venía dando estudio y debate a los proyectos presentados por el señor alcalde.

“Desde la mesa directiva, hemos trabajado ar-

duamente para que en el interior del Concejo se construyan alianzas y estrategias, para llegar a consensos por el beneficio colectivo de los habitantes de Riohacha”, indicó el presidente del Concejo, Endry Guerra Vanegas.

Por su parte, el secretario privado, Miguel Panciera Di Zoppola, encargado de dar clausura a las sesiones, anunció obras “en materia de pavimentación y remodelación urbanística, con el propósito de cambiarle la cara a la ciudad”.

Los proyectos aprobados

y que pasan a ser acuerdos distritales son:

014 por medio del cual se fija el incremento al salario del alcalde y personal de Riohacha para la vigencia fiscal 2022. 015 por medio del cual se fija incremento al salario de los empleados públicos de la administración para la vigencia fiscal 2022.

017 por medio del cual se faculta al alcalde para sanear de manera definitiva la propiedad de los asentamientos humanos ilegales, titular los terrenos baldíos urbanos y los predios fis-



Dentro de las distintas comisiones del Concejo se venía dando estudio y debate a los proyectos presentados.

cales urbanos de propiedad del Distrito y 019 por medio del cual se adopta la Medalla al Mérito Jaidier Antonio Curiel.

Asimismo, fue negado en primer debate el proyecto 016 por medio del cual se modifican los artículos 291, 349 y 362 del Acuerdo 011 de 2020 (estatuto tributario) y

fueron retirados el 013 de 2022, por medio del cual se fija el incremento al salario de los empleados públicos del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad, además del 018 por medio del cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo y se crea la Comisión para la Equidad de la Mujer.

Fallo que ampara derechos a Felipe Mejía no afecta la credencial de la concejala Adriana Gómez Movil

La concejala del Distrito de Riohacha, Adriana Gómez Movil, seguirá ocupando su curul, aseguró su abogado Claudio Ibarra, luego de conocer el fallo del Consejo de Estado que amparó los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia a Felipe Mejía, a quien se le decretó su pérdida de investidura en un fallo de

segunda instancia por parte de la sección primera de ese organismo.

De acuerdo con el abogado, el fallo solo amparó el debido proceso y el acceso a la administración de justicia, más no la resolución expedida por el Concejo que declaró la vacancia absoluta, pues no es de su competencia, toda vez que presume que es un acto

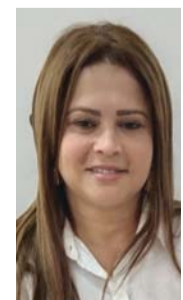
totalmente legal, especialmente porque la parte demandante no reprochó la decisión de fondo.

“Es decir no reprochó, o no atacó la inhabilidad que fue debidamente probada del concejal Felipe Mejía, simplemente se refirió en todo momento a las notificaciones”, dijo.

Reiteró que se le ampara a Felipe Mejía, el dere-

cho al debido proceso, más no reintegrarse porque la inhabilidad si fue fallada y no fue atacada, lo que indica que la esencia o el fondo de la decisión en nada va a variar.

“Es decir las cosas siguen tal cual como están, seguirá en el cargo la concejala Adriana Gómez Movil, quien ostenta la credencial”, puntualizó.



La concejala Adriana Gómez Movil seguirá ocupando su curul.



Se le ampara a Felipe Mejía el derecho al debido proceso.

Oráculos

Respuesta

Un mensaje del representante Alfredo Deluque, en Twitter, movió al alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez. Resulta que Alfredo dijo que estaba apoyando al gobernador Nemesio Roys en unos proyectos para Riohacha a pesar de los "peros" de la Alcaldía. La respuesta no se hizo esperar "Representante, no haga afirmaciones que no corresponden a la realidad, yo soy el más interesado que esos proyectos salgan adelante".

Médico aspirando

En el municipio de Uribia, se están moviendo las aspiraciones a la Alcaldía. Un médico va a la Alcaldía. Dicen que la aspiración se está consolidando. Es una propuesta que la apuesta a generar oportunidades para la juventud. Dicen que, con la aspiración del médico, renace una esperanza para unificar a los sectores políticos del municipio de Uribia. Lo cierto es que el médico si va a aspirar.

Nuevo concejal

La renuncia del concejal Blas Quintero abre el espacio para que llegue al recinto, Francisco Ipuana, del Polo Democrático. 'Pacho' es un líder wayúu reconocido quien tiene claro las necesidades de sus comunidades. Francisco volverá a aspirar en las próximas elecciones regionales y parece que ya cuenta con el apoyo de Jorge Martelo Yepes, quien aspiró a una curul a la Cámara de Representantes.

Firmas

Blas Quintero Mendoza ya decidió su aspiración a la Alcaldía de Riohacha. Eso sí, estará recogiendo firmas y muy pronto empezará esa tarea. Blas busca legitimar sus aspiraciones y está trabajando para llegar a ocupar el primer cargo público del Distrito. Eso sí, tiene varios contrincantes que también están haciendo la tarea. La contienda electoral para la alcaldía de Riohacha está para alquilar balcones.

Alianza entre Air-e y el Sena Guajira

En marcha el Centro de entrenamiento para la formación de técnicos electricistas, en Riohacha



En el centro de entrenamiento se instalaron 9 postes, un transformador, redes de media tensión, baja tensión, acometidas y otros elementos.

Como parte de la alianza entre Air-e y el Sena en La Guajira, se puso en marcha un centro de entrenamiento para técnicos electricistas, ubicado en el Centro Industrial y de Energías Alternativas del Sena, en Riohacha, para la formación de mano de obra calificada en el desarrollo de las obras eléctricas de la región.

"Hoy ponemos en mar-

cha esta alianza, una gran oportunidad de diversificar nuestra oferta de formación para que los jóvenes guajiros puedan insertarse exitosamente en las empresas del sector energético que se desarrollan con gran potencialidad en nuestro Departamento.

Así, le seguimos apuntando a nuestra misión institucional de cualificar el talento humano que requiere

el sector", expresa Carlos Eduardo Robles Palomino, subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas.

En el centro de entrenamiento se instalaron 9 postes, un transformador, redes de media tensión, baja tensión, acometidas, medidores, herrajes y otros elementos que simulan una red de distribución eléctrica.

La nueva área en la sede Industrial del Sena permitirá la práctica en la instalación de redes eléctricas en alturas reales y simulaciones en el piso para la capacitación de técnicos electricistas.

De acuerdo con la gerente de Air-e en La Guajira, Martha Iguarán Daza, este es un importante logro para la formación del personal necesario para los

proyectos eléctricos que están en marcha.

"Esta importante alianza con el Sena nos permite fortalecer los procesos para contratar a técnicos electricistas certificados y avanzar en la ejecución de proyectos eléctricos. Tendremos así la mano de obra calificada que necesitamos y eso hace parte del compromiso con la generación de empleo en la región", aseguró.

Durante la segunda vuelta presidencial

Senadora Martha Peralta confía en que Gustavo Petro saldrá victorioso en el territorio guajiro

La senadora electa por el Pacto Histórico, Martha Peralta, ha venido haciendo un arduo trabajo en todo el departamento de La Guajira para que Gustavo Petro sea presidente con una mayoría de votos contundente este 19 de junio.

Empezó trabajando por aglutinar a las diferentes fuerzas alternativas del Departamento, su liderazgo le permitió consolidar una unidad que no se veía hace mucho tiempo para apoyar a un candidato y que desembocó en la conformación del 'Frente Amplio' que ella preside, y que llevó a que en todos los municipios de La Guajira, Petro obtuviera la victoria en primera vuelta.

Asegura que ahora, en segunda vuelta, está cumpliendo una tarea fundamental, que consiste en tender puentes con sectores

políticos y sociales distintos, acercando a la campaña fuerzas que no estuvieron en primera vuelta con Gustavo Petro.

"La capacidad de diálogo

que ha demostrado Martha Peralta, además de lograr que lleguen a la campaña nuevos sectores políticos, sociales y empresariales, es sin duda un esfuerzo que

requiere mucha concertación, que estamos seguros le hará mucho bien a toda nuestra región, más allá de lo electoral", afirman desde el 'Frente Amplio'.

La avanzada diplomática de la senadora Peralta se ha acompañado de otras estrategias, entre ellas la del "casa a casa", los recorridos en calle para hablar directamente con la gente sobre las propuestas del Pacto Histórico.

Agregan que "hace mucho tiempo La Guajira no veía una campaña tan llena de convicción y de propuestas, que tuviera el chance de ganar sin comprar un solo voto, sin clanes tradicionales, sin engaños. El 2022 ha presenciado una campaña innovadora, llena de alegría y cambio en una región que tanto necesita de estas palabras".

Resalta como las principales propuestas que el Pacto Histórico ha llevado a La Guajira en cabeza de la senadora electa Martha Peralta: Liberar el Río Ranchería y sus afluentes, implementar un Plan de Seguridad Alimentaria, hacer la transición energética tranquila usando el sol y el viento como nueva riqueza del departamento, entre otras.



La senadora Martha Peralta impulsa en La Guajira la candidatura de Gustavo Petro.



Grabó 23 larga duración en su carrera

Rafael Orozco Maestre, una leyenda del vallenato

Por Alcibiades
Núñez Manjarrés

anuma60@gmail.com



Quien iba a pensar que ese muchacho tímido nacido un 24 de marzo de 1944, en Becerril, que andaba igual que Hernando Marín montado en un burrito llamado 'El Nato', quien recolectaba agua en canecas, para distribuir las a domicilio entre sus vecinos, que más tarde estuviera estudiando en San Juan del Cesar, en el Colegio San Juan Bautista, del profesor Carlos Ariza 'Pelongo', se hospedaba un semestre donde la señora Carmen Orozco Fernández y el otro donde el señor Manuel Esteban Estrada Maestre, quienes eran sus familiares cercanos en San Juan, ya que sus padres el señor Rafita Orozco y la señora Cristina Maestre, eran oriundos del corregimiento de Zambrano.

Después continuó sus estudios en el colegio María Concepción Loperena en Valledupar, donde se presentó en la semana cultural quedando como ganador, venciendo a Adalberto Ariño, Diomedes Díaz, Octavio Daza y Juvenal Daza, allí dio a conocer la canción de Diomedes Díaz, titulada 'Cariñito de mi vida', luego se trasladó a La Paz, donde termina el bachillerato en el Colegio Ciro Pupo, en 1974 conoció al acordeonero Emilio Oviedo, quien amenizaba una fiesta en la feria en Aguachica, el maestro Oviedo la voz le alcanzó para amenizar la primera tanda, allí le pide el favor a Oviedo que lo deje cantar, Emilio le preguntó si se sabe "El trovador Ambulante", le respondió afirmativamente, allí se inició



Clara Elena Cabello, viuda de Rafael Orozco, ante una imagen del artista cesarense.



Rafael Orozco y Clara Elena Cabello, en el esplendor de la carrera artística del cantante oriundo de Becerril.

esta unión, la cual permitió que grabaran dos larga duración, luego viaja a Barranquilla a estudiar administración de Empresas en la Universidad Autónoma del Caribe, es invitado por

dos amigos Lenin Alfonso Bueno Suarez "Leabus" y Carlos Castillo Monterrosa al cumpleaños del Dr. Mario Ceballos Araujo, rector de la Universidad Autónoma, allí en esta fiesta co-

noce al acordeonero Israel Romero "El Pollo Isra", quien estudiaba Derecho en la Universidad Libre, en esta parranda nace el "Binomio de Oro", el hecho de que Rafael estudiara Administración e "Isra" estudiara Derecho, les facilitó el poder crear la primera empresa musical del vallenato ya que eran dos personas organizadas abren una oficina, le realizan contrato a cada integrante del grupo, le pagan sus salarios y prestaciones sociales a través de una nómina, establecen manual de funciones y procedimientos, reglamento interno, marketing y ventas.

Rafael Orozco grabó 23 larga duración o álbum musical, en sus diecisiete años de vida artística profesional, dos álbum con Emilio Oviedo en 1975 'Adelante' y 'Con sentimiento', y veintiuno al lado de Israel Romero graban en 1976 el álbum 'El Binomio de Oro',

1976 'Por lo alto', 1977 'Los elegidos', 1978 'Enamorado como siempre', 1979 'Super Vallenato', 1980 'De caché', 1980 'Clase aparte', 1981 'Cinco años de oro', 1982 'Festival Vallenato', 1982-1983 'Fuera de serie', 1983 'Mucha calidad', 1984 'Somos el vallenato', 1985 'Superior', 1986 'El Binomio de Oro', 1987 'En concierto', 1988 'El Binomio de Oro presenta a Gustavo Gutiérrez', 'el Poeta Vallenato', 1988 'Internacional', 1989 'De exportación', 1990 'De fiesta con El Binomio de Oro', 1991 'De América' y 1992: 'Por siempre' (temas inéditos) todas estas obras musicales las realizaron en la casa disquera Codiscos.

Rafael Orozco le grabó a los siguientes compositores Hernando Marín Lacouture, Lisandro Mesa, Sergio Moya Molina, Fernando Meneses, Héctor Zuleta Díaz, Roberto Calderón, Efrén Calderón, Alberto "Beto" Murgas, Rosendo Romero, Israel Romero, Rafael Escalona Martínez, Octavio Daza, Lenin Bueno Suarez, Leandro Díaz, Edilberto Daza, Rafael Manjarez Mendoza, Máximo Móvil Mendoza, Alejo Duran, Abel Antonio Villa, Luis Enrique Martínez, Romualdo Brito, Miguel Morales, Deimer Marín Jiménez, Marcos Díaz, Hernán Urbina Jairo, Alexander Oñate, Alfredo Gutiérrez, Fabián Corrales, Calixto Ochoa, Gustavo Gutiérrez, Santander Durán Escalona, José Alfonso Chiche Maestre, Aníbal Velázquez, Orangel "el Pangué" Maestre, Iván Ovalle Poveda, Adolfo Echeverría, José Barros, Mateo Torres, Rita Fernández, Fernando Dangond Castro, Luciano Guyo Fragozo, Rubén Darío Salcedo, Julio de la Ossa, Esteban Montaña, José Vázquez "Quevaz", Vicente "Chente" Munive y Julio César Amador.

Los políticos deben luchar y negociar para defender los intereses de los votantes

Pelear por política no es la solución

Por Misael Arturo Velásquez Granadillo



Polarización, crispación, división, sesgo. Estas palabras sinónimos, muestran la actualidad electoral colombiana, y que, si no se miran dentro del contexto de la discusión política, terminan cruzando la línea de la ofensa personal.

Antes, la polarización política se centraba en los partidos tradicionales, liberales y conservadores, pero ahora todo el mundo toma partido desde sus equipos móviles o electrónicos, despertando una gran crisis de ideologías que ha venido llevando a un gran número de aspirantes a hacer sus inscripciones a cargos de elección popular por firmas y no por partidos, restándole así relevancia al trabajo y posicionamiento partidario tradicional.

No sé si el fenómeno de las redes sociales es la causa de la polarización, pero indudablemente sí es un vehículo determinante y facilitador de la misma, eso lo podemos constatar en cada batalla que se viraliza, o en las estrategias que se implementan para conseguir un objetivo populista.

Esta discusión no debe ser una 'erial', ya que no se puede negar que la discusión política estaba monopolizada en sectores que solo verbalizaban el conflicto armado y el "no parecernos a Venezuela". Hoy son otros los ingredientes, logrando ampliar el espectro político ideológico en el que las nuevas temáticas son la corrupción, los derechos de las mujeres (aborto), la ideología de género, la transición energética, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento del agro, etc., pero no podemos normalizar que nos agotemos en ofensas como sociedad, esto no es guerra, la democracia representativa no puede funcionar correctamente si los opositores políticos actúan como si fueran el enemigo mortal.

Los políticos deben luchar y negociar para defender los intereses de los votantes. Pero negociar con enemigos y traidores es tan imposible como para un creyente negociar aquello que considera sagrado. La política de hoy tiene menos que ver con el interés y más con la cultura, la identidad y la agitación de las emociones en las interminables cámaras de eco de la Internet. Pero cuando los líderes políticos explotan deliberadamente estas divisiones para inflamar aún más las hostilidades, pueden causar

estragos en los sistemas poniendo en riesgo la garantía de la libertad y la seguridad de los ciudadanos.

Debemos civilizar la discusión política, y respetar las opiniones contrarias sin apasionamientos sesgados, sin satanizarlas y convertirlas en enemigas a muerte de las convicciones propias. Todos tenemos nuestras creencias, pensamiento e incluso intereses personales y es perfectamente válido.

mejor conservar la compostura. Bien dice un viejo y conocido refrán, cuando la ignorancia habla, la inteligencia calla, ríe y se aleja.

En estos días hacía memoria del primer libro que me regaló mi tío Jesús Velásquez, "Al pueblo nunca le toca", de Alvaro Salom Becerra, en la cual describe la historia de dos amigos pertenecientes a los dos partidos tradicionales de Colombia, quienes vivían

DESTACADO

No sé si el fenómeno de las redes sociales es la causa de la polarización, pero indudablemente sí es un vehículo determinante y facilitador de la misma, eso lo podemos constatar.

del país. Mi recomendación es que en estos días previos a las elecciones, es no desgastarnos, hay discusiones que no valen la pena, por el contrario sí es necesario tener un pensamiento crítico, hacer un análisis sensato de las propuestas frente a las necesidades reales del país y con mucha sabiduría elegir a quien consideremos más conveniente sin necesidad de agredir a quienes nos volveremos a encontrar.



La clave es dar prioridad a la relación de amistad o familiar por sobre cualquier candidato o partido político.

Guardar silencio no invalida el argumento propio ni le resta valentía a la certeza de la elección que hemos hecho. Tengamos muy claro que, quien guarda silencio ante las opiniones políticas no es por falta de razonamiento ni determinación, pero ante la provocación es

esperanzados en que el día en que gobernara al país su correspondiente partido las cosas mejorarían y la situación para el pueblo sería más justa y equitativa. Sin embargo, el tiempo pasó y gobiernos de ambos partidos se sucedieron alternativamente sin que se notara ningún alivio para el pueblo, que por el contrario, terminaron sus días tristes y desilusionados.

La gente se enfrasca en peleas y discusiones hasta llegar incluso a los golpes por asuntos políticos, y, en lugar de analizar a los candidatos y sus propuestas, cada quien prefiere su lugar de fanático. Porque lo que se promueve, y esto es bien peligroso, es que las personas tienen que estar con el que gana sin sopesar las virtudes y defectos que presentan aquellos que pretenden dirigir las riendas

"Votar a conciencia pasa igualmente por pensar no solamente en las preferencias individuales sino también en el bien de todos los ciudadanos. De ahí la importancia de recordar siempre que al sufragar no lo estamos haciendo únicamente a título personal, sino en nombre de todo un país que va a ser gobernado por quien resulte ganador de los comicios".

Por Luis Hernán Tabares Agudelo



lhernanta@gmail.com

En los años 80 no teníamos tanta tecnología como la tenemos hoy. Mi padre salía para el trabajo y volvíamos a saber de él cuando regresaba a casa. Lo mismo ocurría cuando estaba en el hogar descansando: no era interrumpido por sus asuntos laborales. En estos años vivíamos felices y disfrutábamos de sus vacaciones hasta el día que volvía al trabajo.

En esta misma época ocurría algo muy particular pues después de hacer las tareas salíamos a jugar y nuestros padres sabían de nosotros cuando por fin regresábamos a la casa muchas veces pasados del hambre. También desde muy niños salíamos y regresábamos solitos caminando desde la escuela debido a que no había sido inventado el transporte escolar. Hoy pienso que nuestra niñez fue muy hermosa, éramos muy felices ya que tampoco al pueblo había llegado la telefonía fija y por supuesto no se había cruzado por la mente de algún humano la invención del WhatsApp.

Ciertamente, a lo largo de mi corta pero excelente experiencia de vida, he

Desconexión laboral para disfrutar la vida familiar

superado grandes escollos que me ha llevado a trascender cómo ser humano, la primera fue sacar esos múltiples pensamientos inútiles de mi cabeza con lo que he llegado a disfrutar cada instante por insignificante que parezca. Segundo, pude dejar de consumir licor con todas las consecuencias espectaculares que se vienen después. Y, tercero, saqué de mi habitación el televisor para poder aumentar los ratos de lectura. Efecto que logré y hoy disfruto mucho más mis libros.

Pero, hoy lucho de manera constante del valioso tiempo que invierto mirando el celular en redes sociales. Dejarlo es una lucha que he perdido en múltiples ocasiones aunque esté fir-



memente convencido que pierdo con él ocasiones y oportunidades en mi vida: tiempo de mis hijos y nieto, tiempo de lectura, tiempo de estudio. Mirando el celular inmerso en redes sociales y WhatsApp derrocho valioso tiempo de calidad de mi familia.

Definitivamente hoy la tecnología nos invade y en razón de esto es necesario una ley para que recordemos que posiblemente hubo una mejor época y que el descanso y la privacidad es un derecho fundamental para todo ser humano: padre, niño, empleado, trabajador o jefe.

De hecho, en enero surgió

la Ley 2191 de 2022 que tiene por objeto: crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias y vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral. Se fundamenta en que el derecho a la desconexión laboral estará orientado por principios constitucionales en los términos correspondientes al derecho al trabajo y los convenios ratificados por la

Organización Internacional del Trabajo OIT.

Asimismo, en el derecho que tienen todos los trabajadores a no tener contacto, por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo, o convenida, ni en sus vacaciones o descansos. Por lo anterior, el empleador se abstendrá de formular órdenes u otros requerimientos al trabajador por fuera de la jornada laboral.

En síntesis, afirma esta misma ley que la inobservancia del derecho a la desconexión laboral podrá constituir una conducta de acoso laboral y aquel que crea vulnerado su derecho podrá poner dicha situación en conocimiento del Inspector de Trabajo.

En conclusión, en ocasiones de descanso, de disfrute de mi familia, lectura o estudio, cuando por fin logro alejarme un poco del teléfono celular en mi lucha por superar el tiempo que invierto en redes sociales, lo mantengo a una distancia prudente no sea que suene el WhatsApp y sea mi jefe que me necesita de manera urgente.



En esta misma época ocurría algo muy particular pues después de hacer las tareas salíamos a jugar y nuestros padres sabían de nosotros cuando por fin regresábamos a la casa muchas veces pasados del hambre..."

Por Luis Antonio Gómez Peñalver



El mal menor es algo a lo que regularmente el elector en Colombia suele enfrentarse cada cuatro años. Llámese elecciones para alcaldía, gobernación o presidencia, siempre nos toca elegir a quien creemos es menos nocivo para administrar el recurso público.

El día de hoy, los colombianos nos encontramos en un momento crucial, el próximo 19 de junio vamos a elegir a nuestro próximo presidente. La decisión que debemos tomar es demasiado trascendental para nuestras vidas, pues estamos en un momento crítico en materia social y económica y que recientemente acabamos de sobrevivir a una pandemia que ocasionó situaciones que jamás nunca deseáramos volvieran a ocurrir. Particularmente creo que por eso esa decisión conlleva mucha más trascendencia.

De momento existen dos candidatos: Rodolfo Hernández y Gustavo Petro, de ellos saldrá el presidente que nos gobernará



los próximos cuatro años y tomará decisiones en materia económica, política, social etc.

Nuestro país a lo largo de su historia se ha caracterizado por ser de dos corrientes ideológicas: izquierda y derecha; también por ser gobernado bajo el dominio de una clase política tradicional proveniente de la derecha y centro izquierda que se turnan el poder entre familias, prometiéndole al ciudadano en cada temporada electoral cambios y mejoras en los sectores sociales y han pasado ya muchas décadas en las cuales el ciudadano cansado de escuchar lo mismo empezó a entender cuál era el juego en el que lo involucraban,



el resultado fue lo que vimos el pasado domingo 29 de mayo.

El colapso del dominio de la clase política tradicional, de los ex-presidentes, de la maquinaria, de la relevancia del dinero en el tema electoral. Estos factores que por muchos años atrás fueron trascendentales para los colombianos, ya no lo son. Existe un repudio generalizado que contrarresta la necesidad de un cambio verdadero que nos muestre a todos de forma tangible un avance en materia social y económica. Del pasado 29 de mayo para nosotros los colombianos mostró una conclusión sencilla; teníamos que elegir al que menos nos olie-

El mal menor

ra a política tradicional, al menos corrupto, al que más nos representara libertad y orden, respeto por la democracia, al que menos nos despierta incertidumbre e inseguridades, ese, al que más se nos parezca al mal menor es quien ganará las próximas elecciones.

Tal vez por todas esas razones, fue tan rápido que el candidato Rodolfo Hernández ha subido en las encuestas, los colombianos sí quieren un cambio, pero no uno que les ofrezca incertidumbre o miedo, todo lo contrario, un cambio lleno de coherencias, que sea aplicativo al respeto por las instituciones y el estado de derecho, por la democracia y nuestro sistema político proveniente de la constitución.

Hace algunos días conversando con un amigo en Riohacha, el cual me decía que sentía temor si se concretaba la llegada de la izquierda liderada por Gustavo Petro al poder, pues él cree que si se llegará a dar tal situación, esa corriente política utilizaría cualquier medio para no dejar el mando en presidencia, "yo quiero un presidente solo por cuatro años".

También unas de las

razones podría ser que la mayoría del elector es apático a la polarización, a los discursos violentos y sectarios que conviden a las divisiones entre los colombianos, la saturación de tanto conflicto armado ha dado evolución al pensamiento colectivo nacional, la gente no quiere saber nada de violencia, de corrupción, de odio, resentimiento o rencor y sobre todo de política tradicional, quiere un ambiente tranquilo, sin movimientos bruscos.

En otra ocasión hace dos semanas antes de las elecciones del 29 de mayo, estuve conversando con un comerciante importante del municipio de Uribe, él manifestaba que sí quería un cambio, pero con Petro no porque temía perder todo lo que él había conseguido con su arduo trabajo, decía que ese candidato le generaba incertidumbre y desconfianza. Analizando todos esos encuentros ya pasada la primera vuelta he llegado a la conclusión que los colombianos están apostándole a elegir un presidente que les represente un mal menor, de ahí el título de este artículo.

En la primera vuelta presidencial realizada el pasado 29 de mayo sacaron de las competencias políticas a cuatro de los seis aspirantes que tenían como objetivo llegar a la Casa de Nariño, dejando para la segunda vuelta presidencial programada para el 19 de junio, a los dos candidatos que mejor rendimiento tuvieron en la pista de la campaña: Gustavo Petro y Rodolfo Hernández.

Dos competidores de la carrera atlética perteneciente a la campaña pro-

La carrera atlética de los candidatos

selitista que con nueva competencia impuesta por la ley, los colocó con el cronómetro político en 00:00 para que se desplacen en la pista de la campaña delimitada por las marcas de sus propuestas.

La pista atlética de la política colombiana por la que corren los dos clasificados, tienen de aquí y hasta el 19 de junio a las 08:00 de la mañana, fecha y hora en que se abren las urnas, la capacidad física de realizar distintas actividades propias de la política competitiva y

en la que se puede cambiar el discurso y hacer nuevos acuerdos políticos con quienes crean convenientes.

Cualquiera que sea la competición que se mueva en la pista atlética de la política colombiana, los participantes tienen un mismo escenario y un mismo público asistente que observa, evalúa y aprueba el rendimiento físico que tenga cada competidor, mientras que el público asistente en calidad de votante lo acompaña con grito de júbilo y aplausos,

que son los votos que cada quien debe depositar en las urnas el día del debate.

Somos los colombianos quienes debemos elegir el futuro político de nuestra democracia y observando desde las graderías, los dos competidores que se encuentran en la pista lleva arropada la bandera de su campaña. Uno de ellos está arropado con el blasón de un gobierno de pobreza limitando la producción que nos dio Dios y la naturaleza, el cual de aplicarse

en cualquier momento puede afectar el producto interno bruto de todos los bienes y servicios del país, mientras que el otro, arropado con la bandera de un gobierno que propone proteger la empresa y al empresariado para que haya producción y al mismo tiempo se fortalezca el empleo.

En las marcas se encuentran Gustavo Petro y Rodolfo Hernández, uno de ellos será el presidente de los colombianos.

Etnodesarrollo en La Guajira: una radiografía de los marginados

Por Deibis Amaya Pinedo

adayam85@gmail.com



El concepto de etnodesarrollo supone absoluta autonomía de una cultura para decidir sobre aquellos criterios que aporten las condiciones socioeconómicas imprescindibles en la construcción de su propio bienestar. De igual manera, se sobreentiende que cualquier proyecto encaminado al etnodesarrollo debería enfocarse en "ampliar y consolidar aspectos relevantes en la propia cultura".

Por ende, no se puede concebir esta puesta en marcha como un planteamiento enajenado a la cultura, sino, una herramienta

para reducir las brechas sociales. En ese sentido, según Bonfil (1982) el etnodesarrollo "es el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro".

Sin embargo, aunque el concepto vincula la noción de autonomía y por ende el de territorialidad, la realidad de los pueblos en nuestro país es otra, debido a la ejecución de políticas que han terminado marginando e invisibilizando a los grupos étnicos.

Si bien es cierto que el Gobierno ha decidido reconocer a las minorías y de alguna manera, ha provisto proyectos funcionales para un supuesto desarrollo en las regiones donde se asientan, como, por ejemplo, el Parque de Energía Eólica en el Norte de la Guajira, el perjuicio es mayor al beneficio. Entonces, no estaríamos hablando de etnodesarrollo,

sino de un capitalismo disfrazado donde se benefician los mismos apellidos burgueses de hace décadas.

Con los años, a través de la centralización de los recursos y el mal manejo que se le ha dado a estos, el Estado colombiano ha demostrado que poco o nada le interesa el bienestar de las comunidades étnicas y en consecuencia el etnodesarrollo adquiere un matiz estrictamente de interculturalidad funcional, la cual se basa, primero, en el reconocimiento de la diferencia étnica y diversidad cultural como una estrategia funcional al sistema-mundo moderno y colonial; y en segundo lugar, "incluirlas" dentro del modelo globalizado de sociedad (Walsh, 2009).

Como resultado de lo anterior, podemos inferir que el Estado ha enajenado de forma arbitraria muchos de

los recursos pertenecientes a los grupos étnicos, heredados, no sólo por su posicionamiento geográfico, sino, más bien, por el carácter originario que poseen dentro de la historia. Es por ello que la cultura impuesta, mencionada por Bonfil (1982), vendría a ser el resultado del oscurantismo político en el que nos tiene inmerso el Gobierno Nacional.

Un aspecto clave para comprender la invisibilización de los pueblos originarios no solo en nuestro país, sino en muchos países donde no se brinda la importancia adecuada al convenio 169 de la OIT, es el hecho de que el gobierno se "resiste a reconocerlos como Entidades diferenciadas dentro de la organización Estado" (Bonfil, 1982).

Este hecho, que especifica el término "entidades dife-

renciadas" hace ilusión a la necesidad de concebir a los grupos étnicos como entidades que no hacen parte de un todo globalizado, pues, la identidad étnica [...] no puede ser definida en términos absolutos, sino únicamente en relación a un sistema de identidades étnicas, valoradas en forma diferente en contextos específicos o en sistemas particulares (Bonfil, 1991).

Aunque se les reconoce las tierras en términos legales y promueven infinidad de vericuetos culturales, muy detrás de esos pañitos de agua tibia, existe un trasfondo jurídico que va más inclinado al oscurantismo legal de un Estado omnipotente y a la misma urgencia de paliar las hebras de una historia que no se enseña en los colegios.

Por Gustavo Múnera Bohórquez

munerag@gmail.com



Este es un alegato en favor del conde de Shawantamana, mítico reino ubicado al nororiente próximo de Maicao. Don Ricardo Rois Iguarán fue el primero en defender a su alter ego, cuando dijo que ignora qué cosas graves ha hecho o dicho El Way como para que tanto la Junta Mayor Autónoma de Putschipú ui palabrerros y la Comisión Coordinadora del Proceso hayan entrado en frenesí, acusándolo de faltas contra la etnia.

A Ricardo Rois y a El

El Way, conde de Shawantamana

Way se les ha visto tranquilos tomando café en la vía pública y lo que se dice en los corrillos de prensa apenas es un manojito de conjeturas en contra del humorista maicaero. Entre estas suposiciones se ha dicho que El Way ha suspendido sus giras por Abya Yala en espera de mejores momentos porque por ahora la polvareda está espesa.

El diferendo Way/Junta de palabrerros quizá se originó en las representaciones que el primero hace de la forma de hablar de los wayuú cuando se expresan en español. Estos últimos suelen atravesar pronombres, sustantivos y adjetivos, principalmente

cuando quieren expresar algo por fuera de su lengua materna, el wayunaiki.

Semejante situación se presta para equívocos y trastornos de la comunicación; siempre el mensaje debe ser claro. En la vida real las partes están obligadas a echar mano de su esfuerzo para que la conversación fluya y se obtenga lo mejor del encuentro de las dos culturas, la wayuú y la occidental o alijuna.

Pero, tampoco por un acto teatral como los que lleva a cabo El Way, la sangre tenga que llegar al río. De seguro a sus oídos sonará a una lengua rara y se preguntarán asimismo, porqué los alijunas conversamos tan torcido

si hablásemos wayunaiki. En lo gramatical ocurre una forma de hablar el español por parte de los wayuús que los griegos llamaron soloikos o solecismo. Los atenienses no soportaban a los habitantes de la colonia griega de Soloi, en Cilicia, hoy norte de Turquía. Allí se hablaba un griego que, decían los atenienses, había sido corrompido debido a la presencia de numerosos metecos (habitantes de origen extranjero). No le perdonan a don Way que este lo remedie.

Otro aspecto a considerar es la ortología, que es la parte de la gramática encargada del buen decir, del buen articular las palabras, del discurso. Ya podrá juzgarse

si los costeños calificamos como metecos, a juicio de quienes viven en el altiplano cundiboyancense. En cualquier caso son formas de expresarse que ocurren en todas las lenguas y que por lo general no es exigible a raja tabla cuando se está estudiando en el exterior. Se recomienda tomarse alguna circunstancia de la vida con humor. El escenario está servido para la confrontación entre El Way con su escudera, la abogada Esterilia Simancas Pushaina, representante del conde de Shawantamana y los de la otra esquina donde estarán los palabrerros, representados por Guillermo Jayariyu. Habrá traducción simultánea sin solecismos.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



La Flip interpuso tutela en la que se exponía el problema de la violencia en línea contra nueve mujeres periodistas.

Se requieren medidas para garantizar la deliberación

Actores políticos tienen responsabilidad en la violencia en línea contra mujeres periodistas

Por Fundación para la Libertad de Prensa

La Flip valora de manera positiva la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 26 de mayo de 2022. Por primera vez, una autoridad judicial reconoce que en Colombia existe un marcado patrón de violencia en línea, ejercido en redes sociales, contra mujeres periodistas. Además, estableció que el Consejo Nacional Electoral –CNE– y los Comités de Ética pueden sancionar a partidos y movimientos políticos y políticos en persona, respectivamente, por utilizar o permitir este tipo de violencia para el ejercicio de la participación política y electoral. Ambos deben, conforme a sus competencias, adoptar los correctivos pertinentes en aras de cesar este tipo de violencia.

En octubre de 2020, la Flip interpuso una acción de tutela en representación de nueve comunicadoras, en la que se exponía el problema de la violencia en línea contra mujeres periodistas por parte de actores políticos. Estas acciones tuvieron un impacto negativo sobre la libertad de expresión e inhibieron la participación de las periodistas.

Indistintamente de su origen y de sus líneas editoriales, todas sufrieron ataques en línea que fueron difundidos y alentados por líderes políticos, como represalia a su oficio; las agresiones buscaban desacreditar su trabajo. Esta violen-

cia en línea y de género fue avalada por la pasividad de movimientos y partidos políticos y del CNE, que no adoptan medidas tendientes a sancionar y excluir este tipo de violencia.

Cinco determinaciones claves de la decisión:

- Reconoce que la violencia en línea es un fenómeno que, de forma creciente, afecta la privacidad y seguridad de las mujeres periodistas. El tribunal reconoció que esta violencia en línea se produce mediante el “uso inadecuado e irresponsable de las redes sociales, especialmente en el ejercicio de la actividad política”.

- Las agresiones en línea siguen un patrón en donde los comentarios de líderes y figuras políticas son determinantes en su amplificación.

- Aclara la ruta para denunciar los actos de violencia de actores políticos. Explicó que no existe un mecanismo especial para denunciar la violencia en línea de actores políticos pero que se puede reportar a través del derecho de petición. La ciudadanía y la prensa pueden acudir a los comités de ética de los partidos y movimientos políticos y del CNE, respectivamente, las faltas de los integrantes de dichas organizaciones políticas y aquellas cometidas por los partidos y movimientos políticos, cuando se advierta que han asumido una actitud permisiva respecto al uso o incitación a la violencia en línea.

- Establece que el CNE y

los comités de ética tienen competencia para sancionar a partidos y movimientos políticos y a sus afiliados, respectivamente, y deben adoptar un papel más proactivo en aras de prevenir y sancionar la incitación de la violencia en línea en ejercicio de la actividad política.

- Dispone diversas medidas para prevenir que las redes sociales de miembros y afiliados a partidos políticos se conviertan, amparados en una falsa legitimación del ejercicio de la actividad política, en instrumentos de violencia contra la mujer periodista.

Esta decisión se convierte en un importante precedente y sienta las bases para abordar el fenómeno de la violencia en línea, que impacta de manera diferencial a periodistas mujeres, y que, además, se incorpora dentro de la actividad polí-

tica y pone en riesgo la participación de las mujeres en espacios públicos y la vida democrática.

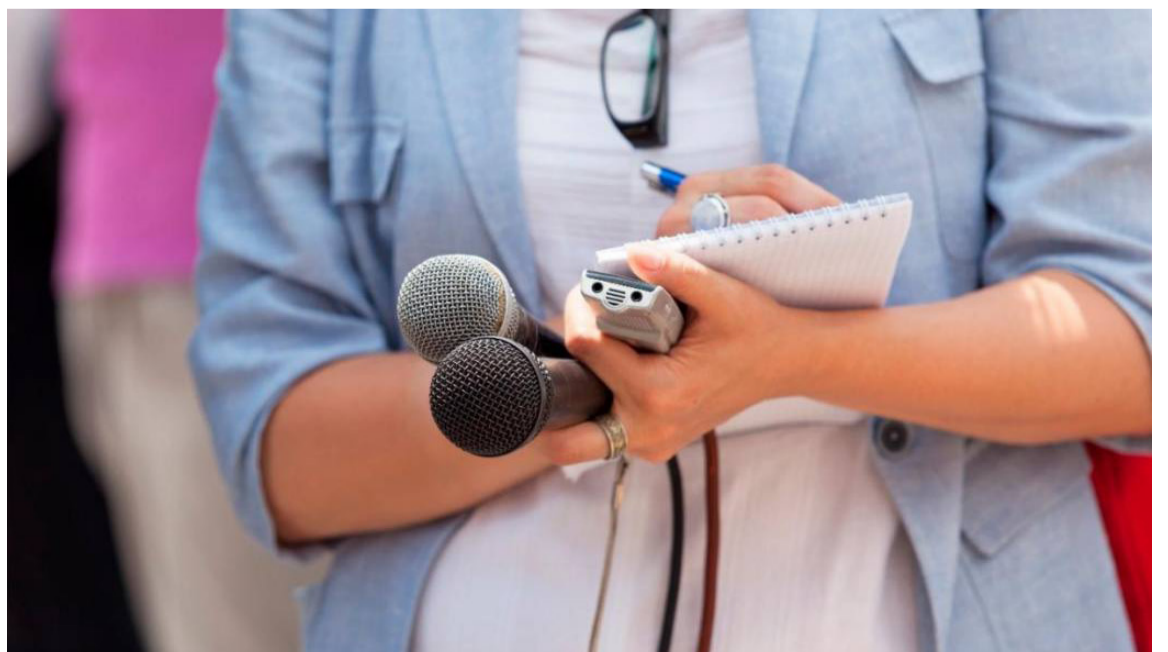
Esto ha sido condenado recientemente por parte de los Relatores y Expertos de Libertad de Expresión. La violencia contra la prensa como parte de la actividad electoral tiene un efecto inhibitorio directo sobre el debate público.

La garantía de espacios seguros donde las mujeres puedan participar libres de violencia podrá ser desarrollada en mayor medida por la Corte Constitucional, que decidirá el caso en sede de revisión. La Corte ya conocía del caso, pero declaró la nulidad de lo actuado en febrero, por lo que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca decidió en primera instancia de nuevo. Ahora, la Corte deberá retomar el caso que fue seleccionado para revisión desde el 29 de

junio de 2021.

Esperamos que, en su decisión, la Corte dé lineamientos concretos para que partidos, movimientos políticos y las autoridades electorales respondan de forma concreta a las necesidades actuales. Además de la violencia en línea con un componente de género, existe un riesgo de uso de discurso de odio y una narrativa negativa contra la prensa, que es impulsada por mensajes de líderes políticos y funcionarios públicos en sus redes sociales.

Esto ha generado un efecto cascada que ha afectado al gremio periodístico en general y a la ciudadanía cuando se informa y opina a través de espacios digitales. Resulta urgente que se adopten medidas para garantizar las condiciones óptimas para la participación y deliberación libre de violencia.



En corregimientos como Mingueo, Palomino, La Punta de los Remedios y Las Flores

Dibulla avanza en obras para el beneficio de todos sus habitantes

Miguel Pitre Ruiz informó que desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Dibulla, se vienen adelantando distintas acciones en este año.

En entrevista con Diario del Norte, el funcionario dijo que vienen apoyando la gestión del alcalde Marlon Amaya Mejía, haciendo un seguimiento, control y supervisión de cada uno de los proyectos que se están desarrollando, en función de que las obras le lleguen a la comunidad en el tiempo acordado.

“Tenemos en ejecución proyectos importantes como en Las Flores, donde realizamos cerramiento a la institución educativa, además vamos a empezar a remodelar el parque. También vamos a remodelar el CDI del corregimiento de Campana y en La Punta de los Remedios estamos construyendo el polideportivo y 8 aulas escolares con dotación y preservación en temas educativos y de servicios”, dijo.



Miguel Pitre, secretario de Planeación de Dibulla, junto al alcalde Marlon Amaya.

En la cabecera municipal, indicó, “estamos haciendo acompañamiento a la construcción de las 180 viviendas que se pretenden entregar a la comunidad en el presente año”.

“Estamos apoyando con todos los entes correspondientes al tema del paso de los elementos del parque eólico nacional en el tramo que nos corresponde desde Casa Aluminio, el sector

de la glorieta El Burrito y Campana. En Mingueo estamos construyendo una institución educativa, una cancha múltiple, ya se entregó un parque y vamos a iniciar uno nuevo. Por me-

dio de Inviás y Prosperidad Social vamos a iniciar unos pavimentos en algunos barrios del sector de Las Casitas de la cabecera municipal y en otros barrios de Mingueo”, precisó.

Finalmente, dijo que con Inviás han hecho placa huellas en Cuatro Veredas y en Río Claro.

“También vamos a iniciar una cancha en el corregimiento de Río Ancho y en San Salvador. Estamos construyendo unas placas huellas que comuniquen desde la troncal del Caribe hasta la zona, cuatro kilómetros adentro. En Palomino terminamos el acueducto de respaldo, estamos construyendo el alcantarillado del corregimiento e iniciando un proceso de reconstrucción de soluciones sanitarias en zonas dispersas y la reconstrucción de la segunda fase del relleno sanitario. Estamos bien de obras para todo el desarrollo de las comunidades de Dibulla”, apuntó.

Ante el Consejo Municipal de Juventud

Alcaldía socializa proyecto de inversión a favor de la juventud del Distrito de Riohacha

La Alcaldía de Riohacha socializó ante el Consejo Municipal de Juventud y Plataforma de Juventud, el proyecto de inversión 2022 dirigido a esta población, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y su Dirección de Mujer, Juventud, Infancia y Adolescencia.

El proyecto denominado ‘Apoyo para la articulación, apropiación y ejecución de políticas públicas en favor de la juventud del Distrito de Riohacha’, cuyo valor de inversión es de 200 millo-



Aspecto de la reunión de la Alcaldía de Riohacha con el Consejo Municipal de Juventud.

nes de pesos, fue construido bajo los lineamientos que la política pública de juventud del distrito contempla.

La directora de Mujer, Juventud, Infancia y Adolescencia, Karen Gómez Ávila, manifestó la importancia de estos espacios.

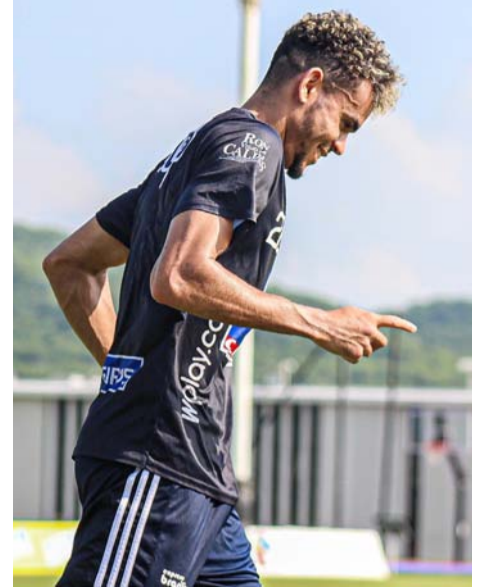
“Es importante que estos espacios se den ya que como servidores públicos y líderes de esta institución debemos darle cumplimiento a los principios de participación y transparencia, pilares de la administración pública y en los que como funcionarios están implícitos nuestro rol de atender las iniciativas de los ciudadanos y organizaciones”, dijo.

De igual manera, manifestó que este tipo de procesos en los jóvenes se van a seguir impulsando.

A buen ritmo marchan trabajos de instalación de parque biosaludable y logo símbolo en La Peña

El alcalde de San Juan del Cesar, Alvaro Díaz Guerra, realizó visita de inspección de instalación de un parque biosaludable y construcción del logo símbolo del pueblo, que adelanta la administración municipal, en el corregimiento de La Peña. Cabe destacar que esta es una estrategia que busca incentivar la práctica de estilo de vida saludable, incentivar el deporte, generar sentido de pertenencia y despertar amor patrio por el pueblo.





El guajiro Luis Díaz compartió el día de ayer con gran parte de sus excompañeros del Junior en los trabajos en la sede Adelita de Char.

Previo al partido ante Millonarios

Junior recibió una visita 'muy especial': Luis Díaz entrenó con sus excompañeros

Junior de Barranquilla se prepara para visitar este miércoles 8 de junio a Millonarios en el estadio El Campín en partido de la fecha 4 del grupo A en los cuadrangulares semifinales de la Liga BetPlay.

Previo al viaje, el plantel 'rojiblanco' recibió una visita muy especial que además hizo parte del entrenamiento de este martes. Se trata del extremo de Liverpool Luis Fernando Díaz.

El guajiro compartió con gran parte de sus excompañeros en los trabajos en la sede Adelita de Char mientras disfruta de algunos días de vacaciones.

Díaz realizó los ejercicios precompetitivos y recreati-

vos que desarrolló el plantel. Además hizo algunos remates al arco.

La presencia del atacante guajiro del Liverpool, Luis Díaz en el entrenamiento desató la locura de los aficionados de Junior

en las redes sociales hasta el punto de pedir que lo alinearan este miércoles en el partido contra Millonarios. Otros pedían, incluso, que lo amarrarán y no lo dejaran salir de la sede del equipo.

En debut de la segunda fecha del zonal

Selección Guajira perdió 3-0 en Copa Win Sports en Barranquilla

La Selección Guajira perdió ayer 3-0 ante la Selección Atlántico Sub-20, por la fecha del Zonal Clasificatorio de la Copa Win Sport que se juega en Barranquilla.

Los locales sellaron el triunfo con doblete de Víctor García y otro tanto de Anderson Gutiérrez, en partido debutado en el Estadio Moderno.

Por su parte, Huila también sumó su segunda victoria, tras derrotar 2-1 a Norte de Santander en el primer juego de la jornada.

Norte comenzó ganando



Integrantes de la Selección Guajira sub-20 de fútbol que compete en la Copa Win Sports en Barranquilla.

DESTACADO

Los deportistas que se encontraban radicados en El Molino realizando su preparación bajo la orientación de Juan Miguel Romero desean realizar un buen torneo en Barranquilla.

do con un tanto de Brayan Omaña. Los huilenses remontaron con anotaciones de José Pachón y David Méndez Cometa.

Huila y Atlántico lideran el Zonal con 6 puntos. Bolívar, Norte y La Guajira no han sumado.

Cabe mencionar que los guajiros salieron desde El Molino el pasado lunes. Los deportistas que se encontraban radicados en ese municipio realizando su preparación bajo la orientación de Juan Miguel Romero.

Nicolás Martínez y José Gámez le dieron el triunfo 3-2 al Club Deportivo JM, luego de un extenuante partido frente a Semillero Uribiero.

El cotejo correspondió a la cuarta fecha del Torneo por la categoría Primera C.

Con dos goles Nicolás Martínez puso a vibrar a la delegación molinera que se dio cita en el Polidepor-

DESTACADO

Tras su victoria sobre Semillero Uribiero, el Deportivo JM esperará ahora en su casa del municipio de El Molino al Club Urimar, el próximo lunes, en la cancha 'Albeiro Salcedo Martínez'.

En partido de la Primera C, en Uribia

Deportivo JM sacó sus garras y consiguió su tercera victoria ante Semillero Uribiero

tivo de Uribia.

Gámez marcó la tercera 'diana' del JM, mientras el conjunto uribiero estrechó el score con sus dos anotaciones.

Deportivo JM esperará ahora en casa al Club Urimar el próximo lunes, en la cancha 'Albeiro Salcedo Martínez'.

Cabe recordar que Semillero Uribiero había sido sancionado del Torneo Nacional por la Difútbol, luego de no presentarse como visitante en la cancha 'Albeiro Salcedo Martínez' de El Molino por la primera fecha el pasado 10 de mayo.



Club Deportivo JM que viene de imponerse 3-2 a Semillero Uribiero por la Primera C.

Con la Orden de la Democracia Simón Bolívar

Cámara de Representantes exaltó a tres destacados ciudadanos de la región Caribe

En una ceremonia que tuvo lugar este martes en el Capitolio Nacional, la Cámara de Representantes otorgó la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a tres destacados ciudadanos del Caribe colombiano, que desde sus ámbitos personales y profesionales prestan un servicio invaluable a la patria.

Recibieron la distinción en el Grado Cruz Oficial mediante Resolución 024 de 2022, el abogado guajiro Ismael Darío Fernández Gámez; el economista oriundo de Plato, Magdalena, Roger José Carrillo Campo y el administrador público de origen alemán, hijo adoptivo de La Guajira, Migele Carlo Benedetto Cinque.

La ponencia estuvo a cargo del representante a la Cámara, Hugues Lacouture Danies, quien puso a consideración del Consejo de la Orden estos tres nombres, al estimar que son merecedores de exaltación por parte de esta cédula legislativa.

“Representan el Caribe colombiano, son el fiel ejemplo del trabajo arduo que tenemos que hacer los caribeños y guajiros para ocupar dignidades importantes y ejercer actividades como las que estas personas hoy ejercen. Los condecoramos hoy por sus acciones y trayectoria, porque han trabajado en pro de la democracia, del Caribe y del país”, expresó Lacouture Danies.

El congresista no ahorró elogios para exaltar a Ismael Fernández, Roger Carrillo y Migele Carlo Benedetto Cinque, quienes “sirven con mérito extraordinario al Caribe, para ellos mi admiración y cariño personal porque han dejado un legado, cada uno desde su rol ha contribuido al desarrollo de mi región y de Colombia”.

Los homenajeados

Ismael Fernández Gámez es oriundo de Villanueva, abogado de profesión, pero periodista de vocación desde hace 35 años.

Es el fundador y director general de Diario del Norte y las emisoras del Sistema Cardenal desde donde ha contribuido con el desarrollo de su departamento de La Guajira.

“Ismael ha tenido que vivir, padecer y construir en un departamento con dificultades profundas, con pobreza extrema; ha tenido que enfrentarse a la amenaza de grupos ilegales, ha sido desplazado, ha sido víctima de diferentes flagelos y a pesar de eso es un gran empresario, ejemplo del departamento de La Guajira. Ha sido y sigue siendo im-



Roger Carrillo, Ismael Fernández Gámez y Migele Cinque, con Hugues Lacouture.

pulsor de la verdad”, resaltó el representante Hugues Lacouture.

Por su parte, el homenajeado agradeció haber sido tenido en cuenta para esta exaltación, manifestando

que la recibe con mucho orgullo.

“En estos 35 años en pro del progreso del Departamento hemos demostrado que desde el periodismo sí podemos generar desarrollo

bajo la óptica de que cuando comenzamos esta difícil tarea en La Guajira el departamento se encontraba en un atraso y gracias al trabajo de todos nosotros, la dirigencia y los mandatarios, se ha avanzado”, comentó.

Aprovechó para hacer un llamado a los congresistas a que se sumen a la lucha titánica para que a toda La Guajira llegue el agua potable y que en la actualidad abandera desde el poder legislativo el representante Hugues Lacouture.

Roger José Carrillo Campo

Este economista oriundo de Plato, Magdalena, quien llegó a Bogotá para estudiar y abrirse campo profesional, se ha destacado en importantes cargos en el sector público, entre otros, presidente del Instituto de Seguros Sociales y en la extinta entidad Caminos Vecinales. Posteriormente fue elegido concejal de Bogotá cuando los costeños tenían pocas

oportunidades en la fría capital. Desde esta corporación impulsó proyectos para el beneficio de los adultos mayores del gremio taxista, turístico y de los contribuyentes morosos.

“Roger es un ejemplo de que sí puede un joven del Caribe alcanzar lo que se propone”, recalcó Hugues Lacouture Danies.

Migele Cinque

Llegó hace 18 años a Colombia procedente de Alemania luego de prestar el servicio militar en el Ejército de su país. Si bien su propósito era permanecer un corto tiempo mientras adelantaba estudios en Administración Pública, las oportunidades que se le fueron presentando, el amor y luego una familia, hicieron que su estadía se prolongara de manera indefinida.

A La Guajira arribó por cosas del destino y un día al darse cuenta de que el servicio de transporte público en esta zona del país era deficiente e informal, vio en ese sector una oportunidad para forjar empresa, incentivar la formalización y convertirse en uno de los empresarios más exitosos en su ramo así como en el turismo.

“Tengo que resaltar como característica admirable su capacidad de trabajo y dedicación; su trato extraordinario con quienes lo rodean que lo hacen digno de recibir distinciones, así como su contribución al crecimiento personal, laboral y en el desarrollo de La Guajira. Su nombre es sinónimo de progreso, de liderazgo, ha traído beneficios a las familias que lo necesitan”, exaltó Lacouture Danies.



Ismael Fernández y Migele Carlo Cinque con los pergaminos de su exaltación en el Capitolio Nacional.



Aldo Annichiárico, Primera Barrios, Tania Buitrago, Ismael Fernández, Demis Pacheco y Normando Suárez.



Ismael Fernández, director de Diario del Norte, recibe la medalla de parte del representante Hugues Lacouture.



Acto de la entrega de ‘Orden de la Democracia Simón Bolívar’ efectuado ayer en el Capitolio Nacional.



Congresistas y dirigentes guajiros, presentes en reconocimiento al director de Diario del Norte, Ismael Fernández.

Al cumplirse 30 años de su fallecimiento

Conversatorio musical en Becerril para homenajear a Rafael Orozco

Este viernes 10 de junio, a partir de las 3:00 de la tarde, en Becerril, la tierra de Rafael José Orozco Maestro, se realizarán diversos actos al cumplirse 30 años de su fallecimiento.

El evento está siendo promovido por la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural y el Centro Orquestal Sinfónico de Becerril, que preside el maestro José Salatiel Madrid, quien extendió la más cordial invitación.

“Rafael Orozco vive en nuestros corazones y en esta fecha lo seguiremos recordando. Es así como le rendiremos un homenaje que consiste en un acto religioso, conversatorio-musical para seguir perpetuando su legado, y más en su tierra. Les agradezco a

todos los que se han unido a este acontecimiento, especialmente a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata”, indicó José Salatiel Madrid.

Los actos se inician en la plaza principal con una eucaristía a cargo del párroco Aldemar Ardila Duarte, palabras del maestro José Salatiel Madrid y del alcalde Raúl Machado Luna, presentación musical de los Hermanos Orozco Díaz, intervenciones del acordeonero Emilio Oviedo Corrales, el compositor Tomás Darío Gutiérrez Hinojosa y diversos invitados.

Seguidamente, en el concierto sinfónico intervendrán Fernando Meneses, Andrés Portillo Córdoba, Jonathan Bornacelli y Jorge Aragón Orozco, más co-



Diversos actos se realizarán en Becerril este viernes en conmemoración de la muerte de Rafael Orozco Maestro.

nocido como ‘Yo me llamo Rafael Orozco’.

Finalmente, se pondrá una ofrenda floral en el monumento de Rafael Orozco ubicado en la plaza

principal.

Este espacio del recuerdo servirá para disertar sobre la vida y obra del cantante que puso muy en alto a la música vallenata, iniciando

DESTACADO

Este espacio del recuerdo servirá para disertar sobre la vida y obra del cantante Rafael Orozco, que puso muy en alto la música vallenata, iniciando con el acordeonero Emilio Oviedo.

con el acordeonero Emilio Oviedo, con quien impuso el éxito ‘Cariño de mi vida’, de la autoría de Diomedes Díaz, para después dar el salto al lado de Israel Romero, conformando la agrupación El Binomio de Oro, donde logró imponerse en el mundo vallenato.

Becerril seguirá recordando a aquel hijo, quien siendo muy niño vendía agua en un burro llamado ‘El Ñato’, y que años después se convirtió en un ídolo, al que con su muerte le adelantaron la inmortalidad.

Se encargará de organizar la edición 51

Jesús Enrique Acosta Fuentes, nuevo director ejecutivo del Festival del Carbón de Barrancas

Mediante decreto No 032 de 2022, el alcalde Iván Mauricio Soto nombró como nuevo director ejecutivo de la Corporación Festival y Reinado Nacional del Carbón –Corpofescarbón–, a Jesús Enrique Acosta Fuentes, quien tendrá a su cargo la organización de la edición 51, en el mes de octubre del presente año.

Jesús Acosta es tecnólogo en gestión industrial, con una experiencia de 25 años como gestor cultural, además de empresario musical, actualmente hace parte del Consejo Departamental de Cultura.



Jesús Enrique Acosta Fuentes junto al alcalde del municipio de Barrancas, Iván Mauricio Soto Balán.

DESTACADO

“Quiero expresar mi agradecimiento al alcalde Iván Mauricio Soto por la confianza que ha depositado en mí; asumiré este nuevo reto de la mejor manera”, indicó Jesús Acosta Fuentes.

“Quiero expresar mi agradecimiento al alcalde Iván Mauricio Soto por la confianza que ha depositado en mí; asumiré este nuevo reto de la mejor manera y con la intención de hacer un festival para la historia”, indicó Acosta.

El nuevo director de la corporación está enfocado en buscar un nuevo horizonte y establecer nuevas iniciativas para seguir engrandeciendo nuestro festival, que es la construcción colectiva de un pueblo, por lo cual busca reivindicar históricamente la posición que tiene el Festival del Carbón, como epicentro de la cultura, la música de acordeón y las tradiciones autóctonas de la Tierra Amable.

Jesús Acosta reemplaza en el cargo a Efrén Darío Gómez, quien presentó su renuncia en días pasados.

Kvrass avanza en la grabación de su nuevo álbum musical, en Valledupar

A buen ritmo avanza la grabación de nuevo álbum del Grupo Kvrass que en la presente semana termina la parte instrumental para empalmar con los cantos de

César del Valle y José Darío Orozco.

El álbum saldrá con 14 canciones de las cuales ya 12 están escogidas de compositores conocidos y nue-



La grabación del nuevo álbum musical de Kvrass se adelanta en los estudios de Javier Mugno, en Valledupar.

vos. El grupo Kvrass busca dos nuevas canciones para completar su séptimo trabajo musical.

Será una producción muy completa con propuestas y sonidos nuevos; con el sabor y estilo original de Kvrass. La grabación se adelanta en los estudios de Javier Mugno en Valledupar.

Antenoche, cuando llegaban los artistas de Kvrass: Kenel Swing, José Darío Orozco, César del Valle, Harold Martínez y Yorjan Herrera, se encontraron con Elder Dayán y Lucas Dangond y espontáneamente interpretaron una canción de Diomedes Díaz.

¡Feliz Cumpleaños, José Ángel!

Se encuentra cumpliendo sus primeros 5 años de vida el niño José Ángel Nieves Araujo, en

Urumita. Lo felicitan sus padres, bisabuelas, abuelos, tíos, familiares, hermanos, amistades, en especial sus primos hermanos Sofía Araujo Toncel, Sebastián David Bermúdez Araujo y Adrián José Araujo Saurith.



También se le sindicó de acceso abusivo a sistema informático

Capturaron a tesorero de Corpoguajira por el delito de peculado por apropiación

El tesorero de Corpoguajira, Ramón José Aguilar Blanco, fue capturado por los delitos de peculado por apropiación y acceso abusivo a un sistema informático.

La Policía Judicial del CTI informó que la detención tuvo lugar en la carrera 7 entre calles 12 y 13, barrio Centro de Riohacha, y fue adelantada por la unidad de delitos contra la administración pública de la Fiscalía.

Aguilar Blanco es natural de Maicao y oficia como tesorero de Corpoguajira, máxima entidad ambiental en el departamento peninsular.

DESTACADO

“Se le investiga la presunta apropiación de dineros públicos manejados por Corpoguajira, a través de movimientos bancarios irregulares”, sostuvo una fuente.



El tesorero de Corpoguajira, Ramón José Aguilar Blanco, tras ser capturado por agentes del CTI en Riohacha.

Una fuente entregó detalles de la operación. “Se le investiga la presunta apropiación de dineros públicos manejados por Corpoguajira, a través de movimientos bancarios irregulares”, sostuvo una fuente.

Cabe indicar que la Fiscalía General de la Nación de La Guajira imputará a Ramón José Aguilar Blanco los delitos peculado por apropiación y acceso abusivo a un sistema informático.

Policía lidera ambos procesos

Avanza investigación por homicidio de ‘El Mudo’ y desaparición de comerciante venezolano en Maicao

El comandante de la Policía Nacional de La Guajira, coronel Gabriel García Arrieta, informó acerca de cómo avanzan los procesos investigativos de los dos casos registrados en Maicao en la última semana, que tienen que ver con el asesinato de una persona con discapacidad y la desaparición de un comerciante de origen venezolano.

En referencia al caso del venezolano, identificado como Leandro Javier Gutiérrez, indicó el alto mando que hasta el momento la investigación gira en torno a una desaparición.

“Llegaron unas personas hasta la casa de él, conversaron, se subió a una camioneta con ellas y se fue. El caso está siendo manejado como desaparición y está en manos de las autoridades del Gaula Militar y Gaula Policía”, dijo el coronel García Arrieta.



Leandro Javier Gutiérrez, comerciante desaparecido.

De igual manera, informó que el Gaula Militar está investigando y “por reserva de la investigación no podemos revelar más datos”.

Asimismo, habló sobre cómo avanza la investigación para esclarecer el homicidio de Alexander Rafael Amaya Rojas, quien era discapacitado y conoci-



Alexander Rafael Amaya Rojas ‘El Mudo’, occiso.

do ampliamente en Maicao como ‘El Mudo’.

“Allí habían varias personas con él, tenía condición de discapacidad. Estamos analizando al detalle de algunos familiares y está el proceso investigativo que adelanta la Policía Nacional junto con el CTI de la Fiscalía. Hemos logrado establecer, pero es



Coronel Gabriel García, comandante de la Policía.

reserva del sumario por la connotación del hecho. Hay unos videos que lograron extraerse del sitio cercano y que son elementos materiales probatorios y temas de actos urgentes”, añadió.

Finalmente, el coronel Gabriel García Arrieta afirmó que se espera la colaboración de la ciudadanía para esclarecer

DESTACADO

“Estamos atentos a la información que nos pueda dar la ciudadanía, sobre todo para la individualización de las personas que están involucradas en el hecho de sangre”, dijo el coronel García.

este homicidio teniendo en cuenta que hay una recompensa por información de los victimarios.

“Estamos atentos a la información que nos pueda dar la ciudadanía, sobre todo para la individualización, judicialización de las personas que están involucradas en este hecho de sangre. Hay una amplia recompensa que está suministrando el municipio de Maicao y estamos atentos a seguir con la actividad investigativa. La intención es esclarecer este caso lo más pronto posible”, concluyó el alto mando de la Policía.

Fiscalía solicitará preclusión en favor del exfiscal que tenía el caso Colmenares

Este miércoles ante el Tribunal Superior de Bogotá, la Fiscalía solicitará la preclusión en favor del exfiscal Antonio Luis González en el proceso que se sigue en su contra por presuntamente haber conseguido los falsos testigos del caso de la muerte del joven Luis Colmenares.

De acuerdo a lo revelado por Caracol Radio, el exfiscal Antonio Luis González es investigado por los delitos de prevaricato, fraude procesal y otros. Es recordado porque en 2012 el entonces fiscal de apoyo Na-



El exfiscal Antonio Luis González es investigado por los delitos de prevaricato, fraude procesal y otros delitos.

poleón Botache lo denunció ante la misma Fiscalía por haberlo presionado para conseguir testigos a como diera lugar porque “había mucho en juego y no podía perder ese caso”.

Como se recuerda, González fue el funcionario judicial que usó en el juicio del caso Colmenares a los testigos José Wilmer Ayola, condenado a ocho años; Jhonatan Martínez condenado a seis años; y Jesús Albeiro Martínez Durán condenado a siete años, este último, asesinado en la cárcel La Picota en 2018. Todos ellos

DESTACADO

González usó en el juicio del caso Colmenares a los testigos José Wilmer Ayola, condenado a 8 años; Jhonatan Martínez condenado a 6 años; y Jesús Albeiro Martínez, condenado a 7 años.

confesaron que mintieron en ese proceso.

Pese a que esos tres testigos fueron condenados por falso testimonio y fraude procesal, este miércoles el Tribunal definirá si el proceso se archiva o continúa.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.191
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 224 del 31 de mayo de 2022, a la señora LINDYS PAOLA TORO IBARRA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.822.226 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del presente acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora LINDYS PAOLA TORO IBARRA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.822.226 expedida en Riohacha-La Guajira, para una edificación de dos (2) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la calle 27A No. 12ª-25 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	6.22
CIRCULACION	18.12
RECIBO	5.72
SALA	6.60
SALA DE TV	4.73
COMEDOR	6.60
COCINA	11.00
ESTUDIO	10.50
ALCOBA No. 1	15.75
VESTIER ALCOBA No. 1	4.75
BAÑO ALCOBA No. 1	3.75
ALCOBA NO. 2	13.94
BAÑO COMPARTIDO	2.62
LABORES	7.68
ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO	5.40
AREA DE MUROS	9.36
AREA TOTAL PRIMER PISO	132.74

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
APARTAMENTO 201	
CIRCULACION	13.92
SALA	6.11
COMEDOR	4.89
COCINA	6.35
LABORES	2.61
ALCOBA NO. 1	11.14
ALCOBA NO. 2	5.87
BAÑO COMPARTIDO	2.82
AREA DE MUROS	5.14
AREA TOTAL APARTAMENTO 201	58.85
APARTAMENTO 202	
CIRCULACION	15.59
SALA	5.80
COMEDOR	5.27
COCINA	7.73
LABORES	4.30
ALCOBA NO. 1	10.18
ALCOBA NO. 2	5.12
BAÑO COMPARTIDO	2.46
AREA DE MUROS	5.61
AREA TOTAL APARTAMENTO 202	62.06
BALCON COMUN	6.48
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	127.39

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	231.00
AREA TOTAL PRIMER PISO	132.74
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	127.39
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	260.13
AREA LIBRE	98.26
INDICE DE CONSTRUCCION	112.61%
INDICE DE OCUPACION	57.46%

ARTÍCULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminada es en concreto rígido mas la provisione de las redes de servicio publicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes electricas, gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: el propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que garantice tanto salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio publico para lo cual aportaran a procedimientos que reunan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes

ARTÍCULO QUINTO: el propietario de la presente licencia debera cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectonicamente que se deriven y respondera por los perjuicios causados a tercero con motivos de la ejecución

ARTÍCULO SEXTO: el presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el pot, decreto 2218 de 2015 demas normas y/o acuerdos o decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTÍCULO ONDECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres años(3)

ARTÍCULO DUODECIMO: contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los treinta y un

(31) días del mes de mayo de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N° 196

SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural No.229 del 6 de junio de 2022, al señor LUIS EDUARDO CASTRO BARROS, identificado con cedula de ciudadanía número 17.808.841 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el termino de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural al señor: LUIS EDUARDO CASTRO BARROS, identificado con cedula de ciudadanía número 17.808.841 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar cinco (5) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el kilómetro 5- Puente Guerrero, en la vía que de Riohacha conduce a Santa Marta de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 9.225,09m² del cual se segregar cinco (5) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTENO. 1: área:1.502,85m² el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte:2.50 metros lineales, colinda con predios de Aura, Nicolas y Teresa Fonseca Pushaina, en sentido oeste-este, mas 7.30 metros lineales con predios de Aura, Nicolas y Teresa Fonseca Pushaina, en sentido norte-este, mas 64.95 metros lineales, con predios de Aura, Nicolas y Teresa Fonseca Pushaina en sentido oeste-este, lindero Sur: 62.17 metros lineales colinda con predios de Luis Castro Barros, Lindero este: 22.49 metros lineales colinda con predios de Rivera del Arroyo Guerrero, lindero oeste: 28.00 metros lineales colinda con via de acceso común interno en medio

LOTE No. 2: área: 1.501,97m² el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte:61.17 metros lineales, colinda con predios de Luis Castro Barros, lindero Sur: 51.62 metros lineales colinda con canal pluvial en medio y con predios de Luis Castro Barros, Lindero este: 26.73 metros lineales colinda con rivera del arroyo Guerrero, lindero oeste: 27.31 metros lineales colinda con via de acceso común interno en medio

LOTE No. 3: área: 1.519,48m² el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: 51.62 metros lineales, colinda con canal pluvial en medio y predios de Luis Castro Barros, lindero Sur: 51.04 metros lineales colinda con con predios de Luis Castro Barros, Lindero este: 27.30 metros lineales colinda con rivera del arroyo Guerrero, lindero oeste: 29.19 metros lineales colinda con via de acceso común interno en medio

LOTE No. 4: área: 1.517,15m² el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: 51.04 metros lineales, colinda con predios de Luis Castro Barros, lindero Sur: 54.32 metros lineales colinda con con predios de Luis Castro Barros, Lindero este: 27.59 metros lineales colinda con rivera del arroyo Guerrero, lindero oeste: 30.90 metros lineales colinda con via de acceso común interno en medio

LOTE No. 5: área:2.215,49m² el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: 54.32 metros lineales, colinda con predios de Luis Castro Barros, lindero Sur: 42.50 metros lineales, mas 7.00 metros lineales en linea quebradas, mas 6.50 metros lineales, mas 6.20 metros lineales, colinda con carretera troncal del caribe en medio, Lindero este: 30.91 metros lineales colinda con rivera del arroyo Guerrero, lindero oeste: 47.41 metros lineales colinda con via de acceso común interno en medio.

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO(CANAL PLUVIAL): 151,695M²

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO (ACCESO VIAL INTERNO):813,455M²

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes: por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los seis (6) días del mes de junio de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

Fiscalía y Policía dieron detalles del trabajo investigativo
Cárcel a cinco presuntos responsables del asesinato del fiscal Marcelo Pecci

En Cartagena (Bolívar), el fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado y el director de la Policía Nacional, general Jorge Luis Vargas Valencia, entregaron detalles del trabajo investigativo que permitió identificar, capturar y judicializar cinco personas que estarían involucradas en la planeación y ejecución del homicidio del fiscal especializado de Paraguay Marcelo Daniel Pecci Albertini, ocurrido el pasado 10 de mayo.

El equipo dispuesto por la Fiscalía conformado por tres fiscales especializados y un componente de policía judicial, peritos y analistas de CTI y de la Policía Nacional, puso en marcha un plan metodológico y trazó una línea de tiempo desde cinco días antes del crimen hasta 24 horas después, con el propósito de detallar cada una de las actividades y movimientos que tendrían relación con el asesinato.

Abundante material de prueba y evidencia técnica permitieron detectar durante el periodo verificado varios momentos y lugares en los que los hoy procesados, al parecer, coincidieron o tuvieron cercanía con la víctima. De igual manera, dan cuenta de los posibles roles que cumplieron.

“Hicimos estudio de 20 lugares, elementos probatorios, 200; ubicación y recolección de cámaras de seguridad, 120; análisis de horas de video, 2.500; análisis de información técnica de antenas 40; interceptación de líneas telefónicas, 67; entrevistas, 27; reconocimiento de álbum fotográfico, 14; análisis de redes sociales, 10, (...) y actividades investigativas, más de 3.000” detalló el fiscal Barbosa Delgado.

En ese sentido, la banca de fiscales imputó a los cinco procesados los delitos de homicidio agravado y tráfico, fabricación o porte de armas de fuego agravado.

Los investigados son: Francisco Luis Correa Galeano, señalado articulador y financiador; el ciudadano

venezolano Wendre Still Scott Carrillo, quien habría disparado contra el fiscal paraguayo; Eiverson Adrián Arrieta Zabaleta, supuesto responsable del transporte y la logística; Marisol Londoño Bedoya y su hijo Cristian Camilo Monsalve Londoño, presuntos involucrados en los seguimientos.

Ante la contundencia de los elementos presentados por la Fiscalía, cuatro de los procesados aceptaron los cargos; mientras que el señor Correa Galeano rechazó los delitos en su contra. El juez de control de garantías dispuso que todos deberán cumplir medida de aseguramiento privativa de la libertad en un centro carcelario de máxima seguridad en Bogotá.

Con este proceso de judicialización, los esfuerzos de la Fiscalía y la Policía Nacional se concentran en una segunda fase investigativa, de alcance internacional.

El crimen del fiscal

La investigación estableció que las cinco personas procesadas residen en Medellín (Antioquia). Al parecer, el pasado 5 de mayo se reunieron en un local comercial de la Plaza Minorista José María Villa y definieron el plan criminal. Al día siguiente, por vía terrestre y aérea, se trasladaron a la Costa Atlántica.

Marisol Londoño Bedoya y Cristian Camilo Monsalve Londoño se hospedaron en un hotel del centro de Cartagena; mientras que Wendre Still Scott Carrillo y Eiverson Adrián Arrieta Zabale-

ta, se alojaron en el sector de El Laguito. El señalado financiador de la acción se quedó en otro punto para articular la acción ilegal.

El 9 de mayo, madre e hijo se trasladaron al hotel de Isla Barú, donde estaban el fiscal Marcelo Pecci y su esposa. Pagaron un plan de tres días todo incluido y, supuestamente, comenzaron el seguimiento y marcación de la víctima. Desde ese momento hay registro de 36 llamadas entre la mujer y Francisco Luis Correa Galeano.

El día del homicidio, el presunto sicario, junto a otro hombre, se movilizó a Playa Blanca, frente a Isla Barú. El traslado lo hizo Eiverson Adrián Arrieta Zabaleta en un vehículo particular que alquiló por \$170.000. Aquí pagaron por una moto acuática y esperaron a que Londoño Bedoya y su hijo, desde el mar, les dieran las indicaciones con movimientos de brazos para llegar a la playa en la que descansaba el fiscal paraguayo.

Con estas señales, el supuesto homicida llegó al sitio exacto en el que permanecía Marcelo Daniel Pecci Albertini y le propinó tres disparos. Luego, retornó en el jet ski a Playa Blanca y, en el camino, arrojó al mar el arma y un proveedor, este último fue recuperado por una turista.

Los videos, los testimonios y la evidencia técnica permitieron detectar a las personas que estuvieron en el lugar de los hechos, así como conocer el posible nivel de participación y la ruta de escape que usaron.

gamez EDITORES

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gamezeditores.com

Trabajo articulado entre Corpoguajira y el Ministerio de Ambiente

Resguardo Provincial de Barrancas recibió estación de monitoreo de calidad del aire

Corpoguajira y el Ministerio de Ambiente entregaron una estación de monitoreo de calidad del aire en el Resguardo Indígena Provincial de Barrancas, que permitirá obtener información para mitigar los impactos generados, en la salud y en el ambiente, debido a las emisiones de material particulado por las operaciones mineras que se presentan en dicha zona.

“Estamos complacidos con la entrega y funcionamiento de la estación de medición automática de calidad del aire con la que vamos a tener información en tiempo real que nos permitirá tomar decisiones en el marco de nuestro ejercicio de autoridad ambiental. Con esta instalación, además, fortalecemos el sistema de calidad del aire en el departamento de La Guajira para seguir salvaguardando la vida y la salud de nuestros habitantes”, dijo el director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles.



Momentos de la inauguración de la estación de monitoreo de calidad del aire en el Resguardo Indígena Provincial.

Adicionalmente, precisó que cinco vigías ambientales de la etnia wayúu apoyarán las alertas ambientales que emite este sistema, aportarán a su cuidado y transmitirán el conocimiento técnico

en materia de fuentes de contaminación, a la comunidad del resguardo.

Por su parte, Sergio Hernández, profesional del Ministerio de Ambiente, explicó que “esto es un logro muy importante. Estamos viendo los avances del monitoreo de la calidad del aire y la idea es que los vigías fortalezcan



este trabajo. Queremos que la comunidad pueda conocer permanentemente la estación de monitoreo y sus diferentes funciones”.

Finalmente, la entidad ambiental confirmó que en los próximos días se instalarán dos estaciones de iguales características; una en el Parque Eólico Jepirachi

en Uribia, buscando ejercer control a las actividades portuarias de cargue y manejo de carbón, y la segunda en Mingueo, Dibulla, para conocer las concentraciones que están influenciadas por el tráfico de tractomulas cargadas de carbón, la operación de la Termoguajira y de Puerto Brisa.

20 de ellos en Antioquia, La Guajira, Atlántico, Boyacá y Cundinamarca

Operativo transnacional contra el ‘Clan del Golfo’ deja 38 personas capturadas en Europa y Colombia

Un total de 38 personas fueron capturadas en Europa y en Colombia durante un operativo a cargo de la Policía Nacional, siendo esta una de las más grandes operaciones contra el ‘Clan del Golfo’ y el narcotráfico

20 de las detenciones ocurrieron en Colombia, en los departamentos de Antioquia, La Guajira, Atlántico, Boyacá y Cundinamarca.

Según informó la Policía Nacional, las más de 4 toneladas de droga incautada pertenecían a alias Chiquito Malo, unos de los herederos del poder del ‘Clan’ tras la extradición este año de Dairo Antonio Usuga David, ‘Otoniel’, quien responde en Estados Unidos por narcotráfico.



Más de 4 toneladas de droga incautada pertenecían a alias Chiquito Malo, heredero del poder del ‘Clan’.

“La operación transaccional más importante de este año contra el tráfico de

cocaína fue realizada hace pocos días entre la Policía colombiana y varias agen-

cias contra el crimen en Europa”, señaló el general Jorge Luis Vargas, director de la Policía Nacional.

Vargas detalló que los más de 4.000 kilos fueron incautados en varios envíos, “de a 500 kilos cada uno” que salieron por puertos del Caribe colombiano.

El director de la Policía explicó que además de la droga, se incautó dinero en efectivo, vehículos y otros bienes, que indican que en efecto la droga pertenecía a ‘Chiquito Malo’.

“Esperamos que con las autoridades europeas y de los Estados Unidos podamos dictar otra orden de captura internacional contra el ‘Clan del Golfo’ y especialmente contra este de-



Alias Chiquito Malo, cabecilla del ‘Clan del Golfo’.

lincente ‘Chiquito Malo’”, concluyó Vargas.

Según informó la entidad, la última fase de esta operación, en la que participaron la agencia HSI de Estados Unidos, la Policía Nacional de España, la Policía Nacional de Colombia y la Guardia de finanzas de Italia, permitió además la incautación de 2 millones de euros en territorio italiano.

Alcaldía de Maicao, ONU Mujeres, Fundación Resilientes y Acted

Inician plan de alfabetización y empleabilidad digital para 100 emprendedoras del municipio de Maicao



El evento formativo busca desarrollar destrezas y fortalecer habilidades sobre identificación de oportunidades.

En alianza con ONU-Mujeres, Acted y la Asociación Resilientes, la administración de Maicao a través del Enlace de Emprendimiento y el área de Desarrollo Económico adscritos a la Secretaría de Gobierno, dieron apertura al plan de ‘Alfabetización y Empleabilidad Digital’ en el marco del programa ‘Más allá de las banderas, somos mujeres’.

El evento formativo que

busca desarrollar destrezas y fortalecer habilidades sobre identificación de oportunidades y desempeño laboral en 100 mujeres emprendedoras del casco urbano municipal, también hará entrega a cada una de las participantes, una herramienta tecnológica (tablet) que servirá de apoyo fundamental al crecimiento de sus emprendimientos, micronegocios o en su defec-

to, acceder y/o clasificar al mercado laboral.

En la primera jornada del proceso, la alianza interinstitucional ya realizó entrega de las 50 primeras tablets al primer grupo de emprendedoras participantes.

El plan formativo continuará hasta su clausura este jueves 9 de junio, día en el que se otorgarán las 50 tablets restantes al segundo grupo participante.

